



LEON DE MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Por acortamiento de ella publico la moneda
limpia de Legua Mayor segun y como esta pre-
nido por la Dili^a antecedente, y para que con-
en fuerza de lo mandado, lo ponga por Dili^a
firmo en mula.

Juan Naviera
Real y Suma

Fee de Sapelera. Hoy fee que oy diez y ocho de Mayo de dho
dicho año en fuerza de lo mandado en el acuerdo
que antede se despacho Sapelera a los Diputados
de la Aldea de la Puebla de esta Juny. para lo
benido en dho acuerdo, y para que conose lo po-
ga por Dili^a que firmo en mula.

Juan Naviera
Real y Suma

Acuerdo de aprob.
de Cuentas

En la Villa de Mula en veinte dias
del mes de Mayo mil setecientos sesenta y
años los Señores D.ⁿ Juan Fern. Campos, y
D.ⁿ Guadalupe Enrique Alc. Ordinario, D.ⁿ Sab-
Ladron de Quebara Regidor de Cano, D.ⁿ Luis de la
caxel, D.ⁿ Pedro Galiniega Alcaide, Pedro Mon-
Mar. Regidores, D.ⁿ Joseph Fern. Capel Jurado
y Antonio Ledesma Guadado Alouaril mo-
Capitulanes del Consejo, Justicia y Regim. de
esta dha Villa por el Mag. y su mayor num-
ro juntos en su Cabildo como lo acostumbra-
con asistencia de los Señores D.ⁿ Juan Diego
Luna y Samaga Procurador Sindico General,

